

“Después del

11 J:



@JUVENTUDCUBA
MESA DE DIÁLOGO DE LA JUVENTUD CUBANA



Qué opinan las y los jóvenes cubanos sobre su

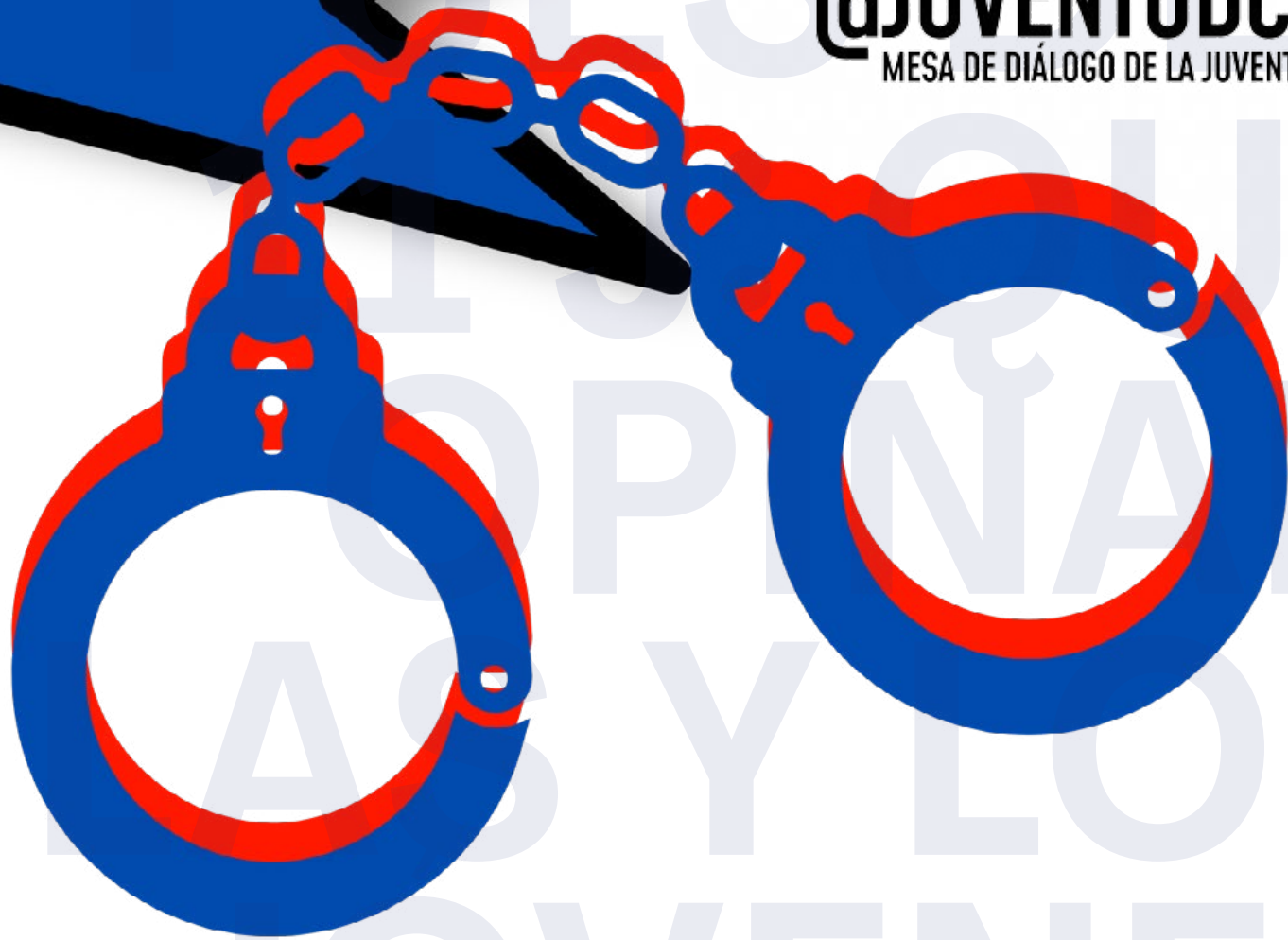
LIBERTAD,
de **expresarse”**

Contenido

- Introducción /4
- Problema de Investigación /8
- Objetivos /9
- Muestra /10
- Tipo de investigación /11
- Definición conceptual y operacional de variables /11
- Descripción de la técnica /11
- Análisis de los Resultados /12
 - Análisis Sociodemográfico de la Población Joven Cubana /12
 - Distribución Provincial /12
 - Rango de Edad /12
 - Género /13
 - Color de Piel /13
 - Ocupación /14
 - Nivel Educativo /14
 - Análisis sobre la Percepción de la Capacidad de Expresión en Cuba /14
 - Inseguridad y Miedo a la Represión /14
 - Poca Existencia de Capacidades y la Búsqueda de Espacios /15
 - Escasa Capacidad de Libertad de Expresión /15
 - Análisis de la Percepción de la Libertad de Expresión entre la Juventud Cubana /16
 - Afirmación 1: “La juventud cubana hoy puede expresarse libremente sin dificultades” /16
 - Afirmación 2: “La juventud cubana hoy teme ciertas represalias por expresarse” /16
 - Afirmación 3: “Durante los próximos 5 años la juventud en Cuba disfrutará de libertad de expresión” /17
 - Análisis de las Críticas o Represalias por Expresarse en el Contexto Cubano /18
 - Análisis de los Temas que les Gustaría Abordar a las y los Jóvenes en Cuba /19
 - Temas relevantes de interés /19
 - Otros temas de interés /19
 - Análisis de la Libertad de Expresión Juvenil en Cuba Tras las Manifestaciones del 11 de Julio de 2021 /20
 - Expresión Libre de los Jóvenes en las Manifestaciones /20
 - Catalizadores de la Protesta /20
 - Reacción de las Autoridades y Consecuencias /20
 - Análisis sobre las Barreras a la Libre Expresión de los Jóvenes en Cuba /21
 - Principales Identificadores de Restricciones /21
 - Otras Instituciones y organizaciones /21
 - Análisis sobre la Percepción de las Normativas que Limitan la Libre Expresión en Cuba /22
 - Conciencia sobre la Existencia de Restricciones Legales /22
 - Identificación de Normativas Específicas /22
 - Análisis sobre la Percepción y uso de las Redes Sociales /23
- Conclusiones /24
- Recomendaciones /25



@JUVENTUDCUBA
MESA DE DIÁLOGO DE LA JUVENTUD CUBANA



@juventudcubamdjc



@JuventudCuba



/JuventudCuba

Introducción

En junio de 2021 nuestra organización publicó el Informe, “La libertad de expresión de las y los jóvenes en el contexto cubano”¹ con el que evidenció la grave situación de los derechos humanos, y en particular de la libertad de expresión, por la que atravesaba Cuba.

En ese entonces el 82% de las y los jóvenes encuestados dijeron tener miedo a expresarse con libertad e identificaron las causas de sus miedos en las instituciones gubernamentales que devenían en instrumentos represivos como el Ministerio del Interior, el gobierno, la seguridad del estado.

Un mes después de ser publicado los resultados de nuestras encuestas, ocurre la primera manifestación pacífica que abarcó todo el país. El 11 de julio de 2021 la ciudadanía cubana salió a las calles a gritar las consignas “Patria y Vida”, “Abajo el Comunismo”, y “Libertad”, entre otras demandas donde reclamaban servicios básicos de salud y alimentación.

La manifestación comenzó en San Antonio de los Baños, un pueblo del occidente del país, y en menos de 1 hora, en el extremo oriente, en Palma Soriano, las personas salían a la calle por las mismas razones.

Los teléfonos, el acceso a internet y el manejo de las redes sociales fueron las únicas herramientas que necesitaron los manifestantes para ejercer su derecho a la libertad de expresión.

También por esas fechas Cuba conoció de manera masiva las políticas de contención que tenía el estado cubano en caso de que se diera una manifestación de esta magnitud. El Ministerio del Interior desplegó el material antidisturbios² que había comprado durante el 2020 y que la sociedad civil había denunciado. También movilizó todas las fuerzas represivas disponibles: estudiantes de

carreras militares, reserva militar, fuerzas especializadas de la policía y de las fuerzas armadas. Todos armados con piedras, palos, armas de fuego reglamentarias, armas largas y de largo alcance y la “orden de combate”³ dada por el presidente Miguel Díaz Canel Bermúdez, en una clara incitación a la violencia.

Aunque las manifestaciones sucedieron entre los días 11 y 12 de julio⁴ solamente, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas, los encarcelamientos y las golpizas, la redacción de leyes que limitaran aún más los derechos humanos, se extendieron a lo largo de 6 meses.

Como consecuencia de las manifestaciones del 11 de julio las organizaciones Justicia 11J y Cubalex pudieron documentar 1484⁵ detenciones. De este número se pudieron verificar 1297⁶ a través de los testimonios de presos, familiares y documentos legales a los que se pudo tener acceso de manera irregular porque el acceso a la información en Cuba está restringida a las instituciones gubernamentales.

Fueron detenidos 57⁷ menores de edad, 218 mujeres, 7 personas no binarias. Los rangos de edades más significativos de los manifestantes estaban entre los 21 y los 35 años de edad⁸.

Además de golpear y condenar a 6 años de privación de libertad a Yoan de la Cruz⁹, el manifestante que hizo la primera directa el 11 de julio, el gobierno cubano redactó y publicó el 17 de agosto de ese mismo año el Decreto Ley 35¹⁰ “que dice tener el objetivo de “defender” la revolución cubana, requiere que los proveedores de telecomunicaciones interrumpan, suspendan o cancelen sus servicios cuando un usuario publique información “falsa” o que afecte la “moralidad pública” y “el respeto al orden público”¹¹.

Para esa misma fecha el régimen publicó dos decretos leyes más y tres resoluciones del Ministerio de las Comunicaciones en función de controlar y criminalizar aún más el derecho a la libertad de expresión.

El Decreto 42: Reglamento General de Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación¹², que según fuentes oficiales, “actualiza las contravenciones en el uso del espectro radioeléctrico y establece las relacionadas con las redes de telecomunicaciones” a la vez que promete imputar delitos a quien “instale, opere, explote, mantenga o comercialice redes de telecomunicaciones/TIC sin la debida autorización o con parámetros técnicos y protocolos de comunicaciones y de encriptación incompatibles con la legislación vigente”¹³

El Decreto 43: Reglamento sobre el uso del Espectro Radioeléctrico¹⁴ que “ejerce las funciones de control y fiscalización del uso del espectro radioeléctrico en el país, a través de la moni-

zación, la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas y la inspección en el terreno a las estaciones, equipos, dispositivos, aparatos e instalaciones radioeléctricas”¹⁵

Y las tres resoluciones ministeriales: La no. 108, “Reglamento de Interconexión, acceso e instalaciones esenciales de redes de telecomunicaciones”¹⁶; la no. 107, “Reglamento para el uso de los servicios de radiocomunicaciones por satélite”¹⁷; y la no. 105, “Modelo de Actuación Nacional para la respuesta a incidentes de Ciberseguridad”¹⁸ que hizo extensivas las obligaciones de CiberSeguridad a las personas naturales para mejorar el alcance “para la gestión de incidentes”¹⁹ y dio el poder sobre cualquier persona a “realizar notificaciones” y a responder por “la veracidad de lo que notifica”, lo que se traduce en la delación como norma en tanto crea la obligación de denunciar publicaciones que se puedan considerar opuestas al régimen, y a su vez, da una carga judicial a las publicaciones en redes que se podría traducir en la criminalización de los usuarios.



En enero de 2021 había 138 presos políticos. Al cierre del año, según la organización Prisoners Defenders, la cifra aumentó a 955, y 817 de ellos como consecuencias de las manifestaciones pacíficas del 11 de julio de 2021²⁰.

En febrero de 2022 comenzó a circular el anteproyecto del nuevo Código Penal²¹, que sería aprobado en abril, publicado en la Gaceta de la República de Cuba en septiembre²² y que entraría en vigor en diciembre de 2022²³. El anteproyecto ya dejaba entrever la clara la voluntad del régimen cubano de introducir los delitos de sedición por los que ya estaba procesando a un número importante de manifestantes del 11 de julio, aunque no constara como figura delictiva en las legislaciones vigentes hasta el momento; y un conjunto de leyes que iban encaminadas a intimidar, judicializar y criminalizar cualquier forma de expresión divergente a la oficial.

Los principales artículos encaminados a criminalizar la libertad de expresión son:

El artículo 124 sobre la “propaganda contra el orden constitucional”; los 133 que trata de la supuesta “*divulgación de noticias falsas*” y 216 sobre la clandestinidad de las publicaciones, ambos guardan especial relación con los periodistas independientes y los medios para los que trabajan; los artículos 182, 185 y 269 sobre los delitos de “*desacato y de vilipendio*”, con los que se pueden enjuiciar a activistas aunque una vez entrado el vigor el nuevo código ha sido muy frecuente ver a activistas o usuarios de internet ser amenazados o directamente acusados con el artículo 268, que se refiere a la “*instigación a delinquir*”²⁴.

Contrario a la tendencia internacional abolicionista, el Nuevo Código Penal elevó a 24 los delitos que tendrían como pena máxima la pena de muerte. El Observatorio de Derechos Humanos asegura que este es un intento de “usar la nue-

va norma para amenazar, incluso con la muerte, a quienes intenten cambiar la situación de represión y miseria”²⁵

En el 2022, en un simulacro de democracia, el régimen llevó a consulta popular el Código de las Familias lo que resultó la violación de otros derechos fundamentales de las personas de la comunidad LGTBIQ+ porque lo que se llevaba a plebiscito era el matrimonio igualitario.

El Código de las Familias²⁶ sufrió más de veintidós variaciones después de ser publicado en mayo de 2022 y aunque fue aprobado, y las personas de la comunidad LGTBIQ+ pudieron contraer matrimonio, mantuvo una perspectiva heteropatriarcal y machista, y resultó polémico porque se desprendía totalmente al estado de la responsabilidad sobre las personas de la tercera edad y se planteaba conceptos de responsabilidad parental que han servido para amenazar a activistas y opositoras con la custodia de sus hijos e hijas por cuestiones políticas.

En el transcurso del 2022 más de una treintena de activistas y periodistas se vieron obligados al exilio como otra manera de castigo por el trabajo que venían desarrollando²⁷.

En agosto de 2022, en la ciudad de Nuevititas, en Camagüey, decenas de ciudadanos salieron a las calles nuevamente. Hubo 28 arrestos, transcurrido un año y seis meses, solo habían sido juzgado 14 de estos manifestantes, a los que se les pedían sentencias de hasta 15 años acusados de sedición, atentado, resistencia por supuestamente pintar carteles, hacer publicaciones en las redes e informarse en los medios opositores sobre la realidad cubana²⁸.

El 30 de septiembre de 2022 ocurrió una protesta en la capital. La represión volvió a ser la respuesta gubernamental. Amnistía Internacional publicó varios videos en uno de ellos se ve cómo cadetes avanzan con bates de beisbol en las manos para golpear a los manifestantes²⁹. Algunos

de los que fueron encarcelados durante esa jornada de protestas un año después permanecían encarcelados sin que hubiesen sido sometidos a juicios³⁰.

El año 2023 fue especialmente tenso porque la situación de precariedad se agudizó, el éxodo masivo migratorio y las deportaciones se unió al incremento alarmante de la violencia. Los observatorios de Yo Sí Te Creo en Cuba y Observatorio Alas Tensas registraron solo durante este año 89 feminicidios³¹, el doble de los sub registrados en el 2022.

A finales de este año varias organizaciones de la sociedad civil reiterando ante la Asamblea Nacional del Poder Popular la necesidad de una Ley Integral contra la Violencia contra mujeres y niñas³². La respuesta gubernamental ha sido la revictimización y la criminalización de las feministas, las activistas y las sobrevivientes de la violencia machista en Cuba³³.

Entre enero de 2022 y octubre de 2023 las autoridades fronterizas de los Estados Unidos registraron 420 mil cubanos³⁴. En estas mismas fechas 36 mil presentaron asilo ante las autoridades mexicanas y 13 mil fueron interceptados en el Estrecho de la Florida³⁵. Al finalizar 2023 fueron deportados a la isla 5253 cubanos³⁶.

El 2023 estuvo marcado también por las exigencias de mujeres, en su mayoría mujeres negras y racializadas, por el acceso a una vivienda digna, a servicios de salud para sus hijos e hijas, por el acceso a agua potable, a electricidad y a comida.

En mayo se reactivaron las protestas sociales. Entre los meses abril y mayo, el centro de asesoría Cubalex registró más de 400 incidentes represivos³⁷. En junio en la provincia de Holguín varias madres cerraron una carretera con sus protestas, mientras que, al otro extremo, los transportistas privados se declararon en huelga ante la escasez y los precios del petróleo en La Habana³⁸.

En noviembre un grupo de madres se plantaron frente el Ministerio de Salud exigiendo que sus hijos e hijas tuvieran acceso a servicios médicos apropiados a sus dolencias³⁹. Aunque fueron atendidas, las autoridades sanitarias no tardaron un mes en incumplir con las promesas que habían hecho para disolver la protesta⁴⁰.

Tras varios episodios de censura en el Festival de Cine de La Habana, en diciembre, los cineastas se reunieron con funcionarios públicos para exigir una Ley que los amparara y que les brindara garantías ante las instituciones gubernamentales. Una vez más fueron desoídos, pero este es otro intento de hacer valer el derecho a la libertad de expresión y la libertad artística dentro de las instituciones cubanas⁴¹.

Pese a que el 2023 finalizó bajo la amenaza constante de aplicación de la pena de muerte en defensa de la revolución⁴², las muestras de incomodidad en las redes, en la vía pública y las manifestaciones masivas en varias provincias no han cesado. El 17 y el 18 de marzo de 2024⁴³ varias provincias de la región oriental salieron a las calles una vez más a exigir libertad y servicios básicos, pese a las constantes denuncias de la sociedad civil cubana ante los organismos internacionales y la visita de Eamon Gilmore, representante especial de la Unión Europea (UE) para los Derechos Humanos⁴⁴, la respuesta del régimen sigue siendo la misma: de las protestas de marzo ya se reportan 40 personas encarceladas⁴⁵, los presos del 11 de julio mueren bajo custodia sin que haya una investigación ni ningún responsable.

De julio de 2021 al 2024 las dinámicas de la sociedad civil cubana se han complejizado. A los presos políticos se les siguen violando todos sus derechos y la situación de las cárceles es el reflejo de una Cuba donde los derechos humanos no son una prioridad ni formen parte de su política de estado.

Problema de Investigación

¿Se agravó la situación de la juventud cubana para expresarse libremente después de los sucesos del 11 de julio de 2021?



Objetivo general

Determinar los niveles de satisfacción de la juventud cubana en materia de libertad de expresión a partir de las medidas implementadas por el gobierno después del 11 de julio de 2021.

Objetivos específicos

- Establecer los niveles de satisfacción de las y los jóvenes con el uso de la libertad de expresión después del 11 de julio de 2021.
- Determinar cuál es el área al que más importancia le dan las y los jóvenes a la hora de expresarse libremente.
- Analizar cuáles son las barreras que más identificaron las y los jóvenes a la hora de expresarse libremente.
- Comparar el acceso de las y los jóvenes cubanos a la tecnología y redes sociales según provincia y otras variables sociodemográficas.

Objetivos

Muestra

Según estándares estadísticos la muestra es representativa de la población juvenil cubana con un 95 % de confiabilidad. A la hora de seleccionar la muestra se tuvo en cuenta el criterio de distribución por género según datos estadísticos nacionales; la distribución de la población comprendida entre los 18 y 36 años y la distribución según población juvenil en cada provincia que se desarrollará la investigación.

Estadísticamente la muestra fue obtenida a partir de un muestreo probabilístico estratificado por edades y género, lo cual de manera aleatoria posibilitará obtener información representativa de las poblaciones de las 16 provincias del país en las que se aplicó en instrumento de recogida de información.

La distribución por provincias es de la siguiente manera:

Distribución por provincias

PROVINCIA	MUESTRA GENERAL	DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO	
		F	M
Pinar del Río	25	13	12
Artemisa	20	10	10
Mayabeque	25	13	12
La Habana	35	17	18
Matanzas	25	13	12
Cienfuegos	20	10	10
Villa Clara	25	12	13
Sancti Spiritus	20	10	10
Ciego de Ávila	20	10	10
Camagüey	25	12	13
Las Tunas	20	10	10
Holguín	25	13	12
Granma	25	12	13
Santiago de Cuba	25	13	12
Guantánamo	20	10	10
Isla de la Juventud	12	6	6
TOTAL	367	184	183

Tipo de investigación

Es una investigación descriptiva, no experimental transversal, por lo cual no se manipulará ninguna de las variables a medir y la recogida de la información será, en cada caso, en un solo momento y en un tiempo determinado. Se utilizará la entrevista estructurada, que se desarrollará de forma personal e individual, pretendiendo recoger la informa-

ción necesaria y alcanzar mayor profundización en el análisis del tema estudiado. No obstante, las entrevistas nos permitirán también hacer un análisis cuantitativo a partir de la suma de las respuestas de 367 jóvenes, lo que hará más completo el resultado final. Se hará un análisis de cada pregunta y un análisis correlacionar de variables.

Definición conceptual y operacional de variables

Juventudes: Grupos sociales que comprenden una etapa cronológica de la vida y que presentan diferentes características de acuerdo con el contexto y las influencias. Desde el punto de vista psicológico es la etapa donde tiende a consolidarse las motivaciones, intereses y toman conciencia de sus roles y responsabilidades personales y sociales.

Es un grupo de personas comprendidas entre los 18 y 36 años que residen en el país y se encontraban durante la pandemia del Covid-19 en la isla.

Libertad de Expresión: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; inclu-

ye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir información y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” *Según la Organización de Naciones Unidas (ONU se encuentra recogido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.*

Es el derecho de las y los jóvenes cubanos a expresar sus opiniones de cualquier tema y comunicarlas, a recibir información y que le sea dada sin temor a represalias, censuras o sanciones por parte del gobierno, la policía política o sus instituciones.

Descripción de la técnica

La entrevista es estructurada que permitirá de recogida de información tanto cuantitativa como cualitativa. La entrevista está

compuesta por preguntas cerradas, semi-cerradas y abiertas, lo que permitirá la complementación de la información que se recopile.

Análisis de los Resultados



ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO DE LA POBLACIÓN JOVEN CUBANA

El análisis sociodemográfico de los jóvenes cubanos, realizado a partir de una muestra representativa de 367 individuos entre los 18 y 36 años, proporciona una visión detallada sobre las características y condiciones de este segmento de la población en el contexto actual de Cuba. A

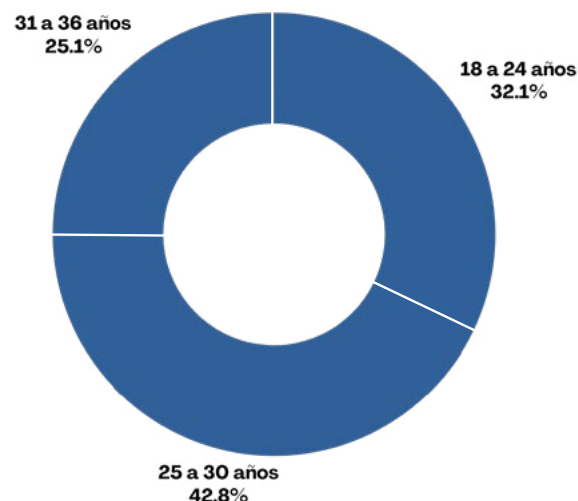
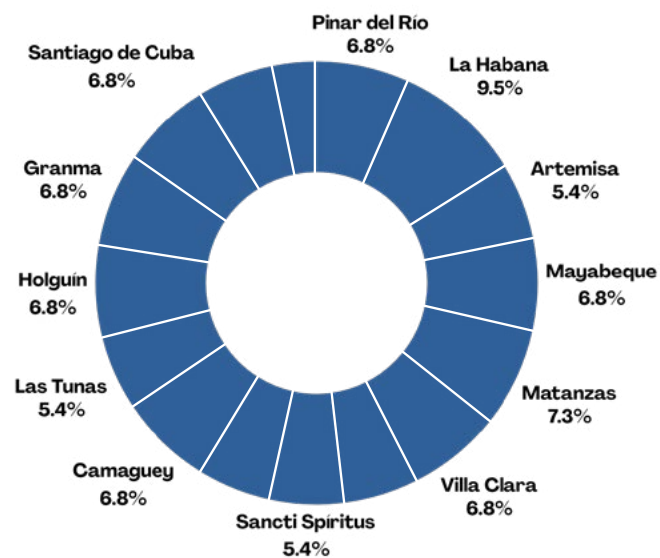
continuación, se destacan los aspectos más relevantes sobre la distribución geográfica, edad, género, color de piel, ocupación y nivel educativo de los encuestados.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

La distribución de la muestra abarca todas las provincias de Cuba, incluido el municipio especial Isla de la Juventud y constituye una muestra representativa. **La Habana** es la provincia con mayor representación (35 participantes, 9.5%), seguida por **Matanzas** (27, 7.3%) y varias provincias con un total similar de respuestas, como **Pinar del Río**, **Mayabeque**, **Villa Clara** y otras (25 cada una, 6.8%). Sin embargo, la **Isla de la Juventud** tiene la menor representación con solo 12 participantes (3.2%).

RANGO DE EDAD

En cuanto al rango de edad, la mayoría de los encuestados pertenece al grupo de **25 a 30 años** (42.8%), seguido del grupo de **18 a 24 años** (32.1%). Este predominio de los jóvenes adultos sugiere que este grupo podría ser el más activo en términos de participación social y política, posiblemente reflejando la creciente presión por el descontento social. El grupo de **31 a 36 años** (25.1%)



tiene una representación menor, lo que puede implicar que las generaciones más jóvenes están en el centro de la movilización y del diálogo social.

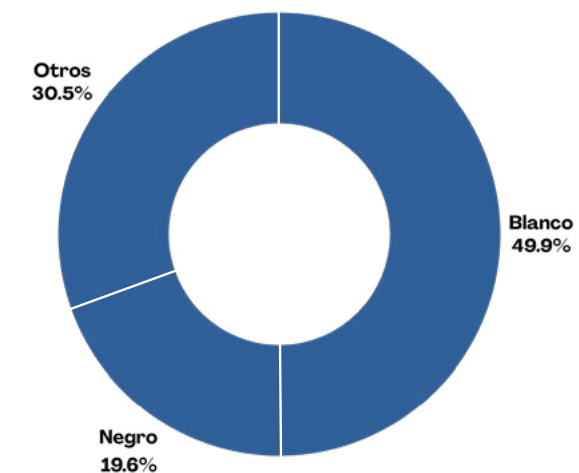
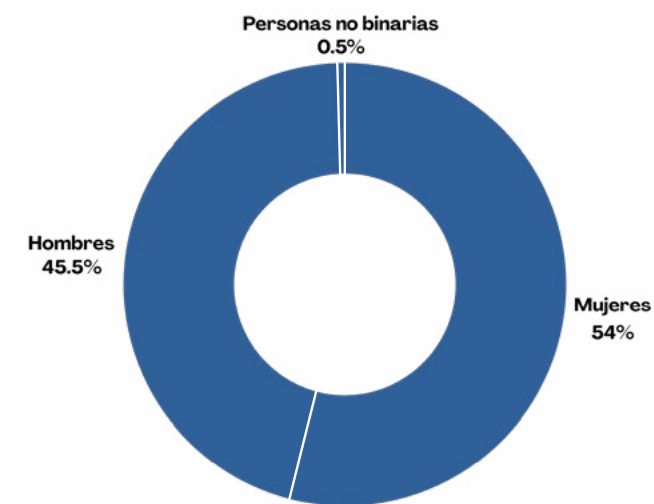
GÉNERO

Respecto al género, el **54.0%** de los encuestados son **mujeres**, mientras que el **45.5%** son **hombres**, y el **0.5%** se identifica como **personas no binarias**. Esta ligera mayoría de mujeres en la muestra es significativa y puede indicar la necesidad de considerar la perspectiva de género en el análisis del comportamiento social y de las manifestaciones, dado que las mujeres generalmente juegan un papel fundamental en la lucha por las libertades y derechos en contextos represivos.

Por otro lado, la baja participación de personas no binarias puede indicarnos la invisibilidad a la que son sometidas en una sociedad que aún no las reconoce, y que participar, incluso en encuestas que hablen de temas que se puedan considerar políticos, pudiera implicar doble estigmatización.

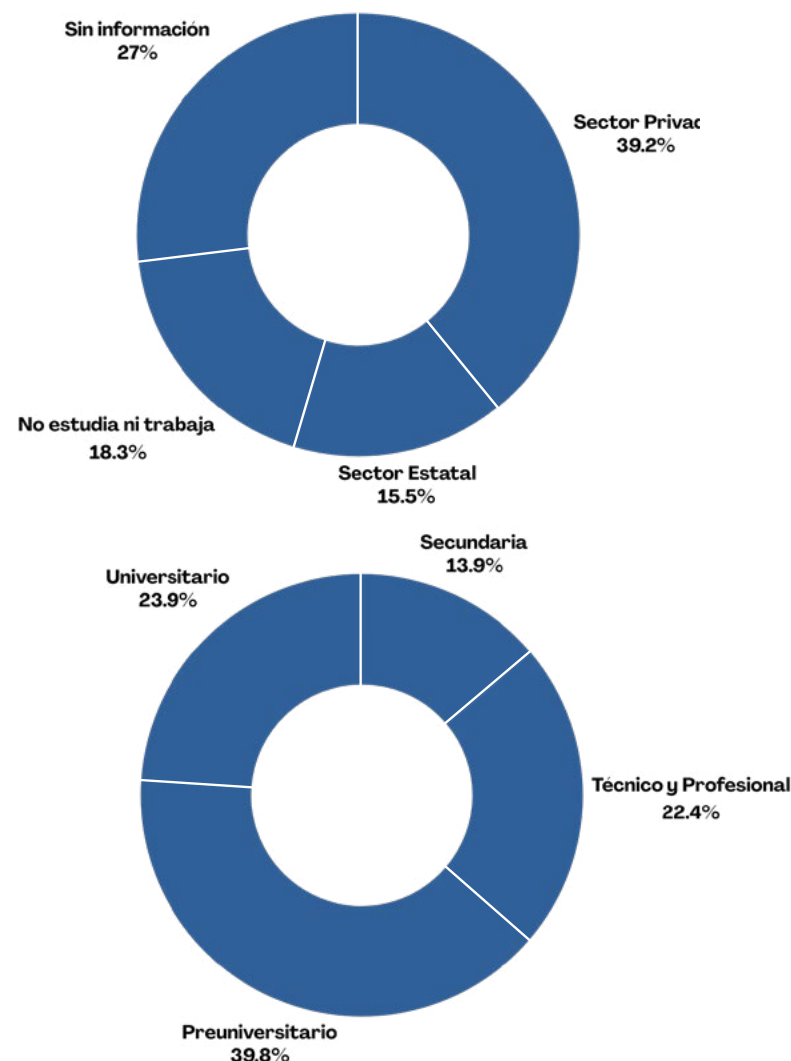
COLOR DE PIEL

El análisis del color de la piel el **49.9%** se identifica como **blanco**, el **19.6%** como **negro**, y el **30.5%** pertenece a otros **grupos racializados**. Esta distribución refleja la composición étnica de Cuba, pero también puede ser indicativa de disparidades en el acceso a oportunidades y condiciones de vida. Un porcentaje más alto de jóvenes de piel blanca podría también correlacionarse con factores socioeconómicos más favorecidos, lo que a su vez reitera la necesidad de posicionar el debate sobre la equidad racial en el contexto del diálogo juvenil.



OCUPACIÓN

En cuanto a la ocupación, un **39.2%** trabaja en el **sector privado**, lo que refleja un amago de cambio en la economía cubana, donde la iniciativa privada intenta comenzar a jugar un papel más relevante. Esto contrasta con el **15.5%** que trabaja en el **sector estatal**, sugiriendo una tendencia hacia la diversificación laboral entre los jóvenes. Además, el **18.3%** no estudia ni trabaja, lo que plantea preocupaciones sobre el desempleo y la falta de oportunidades para este segmento de la población, especialmente en un país donde las oportunidades de trabajo son limitadas.



NIVEL EDUCATIVO

Finalmente, en cuanto al nivel educativo, el **39.8%** tienen un nivel de **preuniversitario**, mientras que un **23.9%** posee estudios **universitarios** y un **22.4%** tiene formación **técnica y profesional**. Un **13.9%** solo ha alcanzado la **educación secundaria**. Estos datos indican que la mayoría de los jóvenes cubanos tiene acceso a educación secundaria y preuniversitaria, un hecho que podría facilitar una mayor conciencia social y política entre ellos y su capacidad para cuestionar el *status quo*.

ANÁLISIS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CAPACIDAD DE EXPRESIÓN EN CUBA

Los datos de la encuesta sobre la autoevaluación de la capacidad de expresión de los jóvenes cubanos, tres años después de las manifestaciones del 11 de julio de 2021, revelan una realidad alarmante y un profundo sentimiento de represión. Al observar que **88 %** de los encuestados califican su capacidad de expresarse como **“sin ninguna existencia de capacidades”**, lo que denota una evidente percepción del peligro que entraña la libre expresión en Cuba.

INSEGURIDAD Y MIEDO A LA REPRESIÓN

La elevada proporción de respuestas que indican la “no existencia de capacidades” puede interpretarse como un reflejo del ambiente opresivo bajo el régimen cubano, donde la represión política y la censura han inhibido la libertad de expresión. Este fenómeno no es nuevo, pero se ha intensificado en el contexto

actual, donde los jóvenes se han enfrentado a detenciones y represalias tras las manifestaciones. Al señalar que no tienen la capacidad de expresarse, muchos jóvenes pueden estar indicando su temor a las consecuencias que pueden derivarse al cuestionar o criticar al gobierno, lo que alimenta un ciclo de autocensura.

POCA EXISTENCIA DE CAPACIDADES Y LA BÚSQUEDA DE ESPACIOS

Un **5 %** de los encuestados reconoce tener **“poca existencia de capacidades”**. Esta cifra indica que, aunque hay un deseo de expresar opiniones y emociones, las restricciones y el miedo siguen limitando la capacidad de hacerlo de manera efectiva. Este grupo puede representar a jóvenes que permanecen en una lucha interna entre su deseo de participar activamente en el diálogo social y las barreras impuestas por el contexto político. Este temor puede estar relacionado con experiencias previas, como las represalias sufridas por sus contemporáneos, lo que aumenta la cautela al abordar temas que pueden conllevar análisis profundos de la realidad cubana.

Las respuestas de **“más o menos capacidades”** (4.1%) y **“alguna existencia de capacidades”** (2.9%) aunque en un porcentaje menor, pudiera significar una alguna esperanza y un reconocimiento de que existen espacios de expresión,

aunque sean limitados y alternativos. Estos jóvenes podrían estar abiertos a participar en discusiones o actividades donde sientan que el riesgo es manejable, lo que podría ser un indicativo de que, a pesar del contexto represivo, hay una chispa de activismo y voluntad para alzar sus voces bajo condiciones más seguras.

ESCALA CAPACIDAD DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Finalmente, el hecho de que solo un **0.8% (3 individuos)** de los encuestados afirme tener la **“existencia de todas las capacidades”** muestra la desconfianza generalizada en el entorno en el que viven. Esta cifra, tan angustiosamente baja, pone de manifiesto que, para la mayoría de los jóvenes, la libertad de expresión no es un derecho plenamente disfrutado, sino un objetivo inalcanzable en la realidad cubana actual.

AUNQUE HAY UN DESEO DE EXPRESAR OPINIONES Y EMOCIONES, LAS RESTRICCIONES Y EL MIEDO SIGUEN LIMITANDO LA CAPACIDAD DE HACERLO DE MANERA EFECTIVA



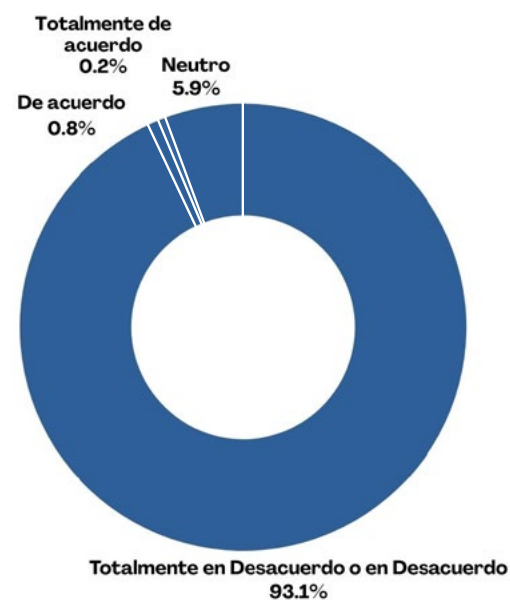
ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ENTRE LA JUVENTUD CUBANA

El análisis de los datos sobre la percepción de la libertad de expresión entre los jóvenes cubanos, realizado tras las manifestaciones del 11 de julio de 2021, brinda una imagen clara de las preocupaciones y aspiraciones de este grupo demográfico. A continuación, examinaremos las afirmaciones sobre la capacidad de los jóvenes para expresarse libremente, el temor a represalias y las expectativas a futuro, agrupando las categorías de respuesta para un mejor entendimiento.

AFIRMACIÓN 1: “LA JUVENTUD CUBANA HOY PUEDE EXPRESARSE LIBREMENTE SIN DIFICULTADES”

Al reunir las respuestas de “**totalmente en desacuerdo**” y “**en desacuerdo**”, un **93.1%** de los encuestados expresa una percepción negativa sobre la libertad de expresión en la Cuba de hoy. Este hallazgo es indicativo de un profundo descontento y decepción entre los jóvenes respecto a su capacidad de expresarse sin restricciones. La alta representación de opiniones negativas sugieren que, a pesar de las continuas manifestaciones de descontento que vemos en los barrios o en las redes y que evidencian una lucha por mayores derechos y libertades, la mayoría de los jóvenes aún se sienten limitados y reprimidos en su capacidad para hablar abiertamente.

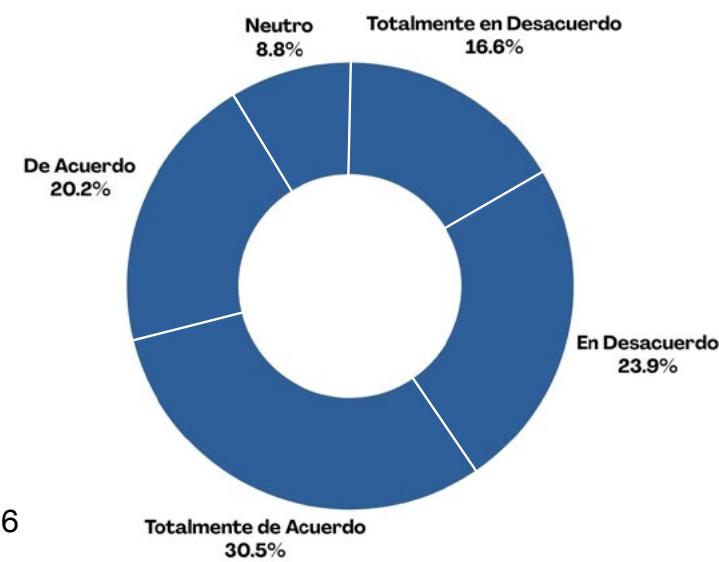
Solo un **0.8%** (**3 individuos**) se muestra **de acuerdo** con la afirmación y un **0.2%** (**1 individuo**) está **totalmente de acuerdo**, lo que refuerza el sentido de que las condiciones actuales no permiten una expresión libre. El dato que arrojan las respuestas **neutras** (5.9%) indica que algunos jóvenes pueden estar indecisos, no saber a qué se refiere la afirmación o no estar completamente seguros sobre su capacidad para expresarse. Este escenario general enfatiza la necesidad de un cambio en las políticas de libertad de expresión y el espacio político en Cuba.



AFIRMACIÓN 2: “LA JUVENTUD CUBANA HOY TEME CIERTAS REPRESALIAS POR EXPRESARSE”

Al analizar la segunda afirmación, la combinación de las categorías “**totalmente en desacuerdo**” (16.6%) y “**en desacuerdo**” (23.9%) muestra que **40.5%** no creen que la juventud tema a las represalias. Sin embargo, es significativo que una mayoría, **49.7%** que incluye a quienes están **de acuerdo** (20.2%) más los que están **totalmente de acuerdo** (30.5%), reconozcan su miedo a represalias por expresarse. Esto indica que, aunque una parte de la juventud percibe un ambiente de libertad, un porcentaje notable siente que su expresión está amenazada por la violencia institucional, la judicialización y criminalización de las expresiones de protesta pacífica.

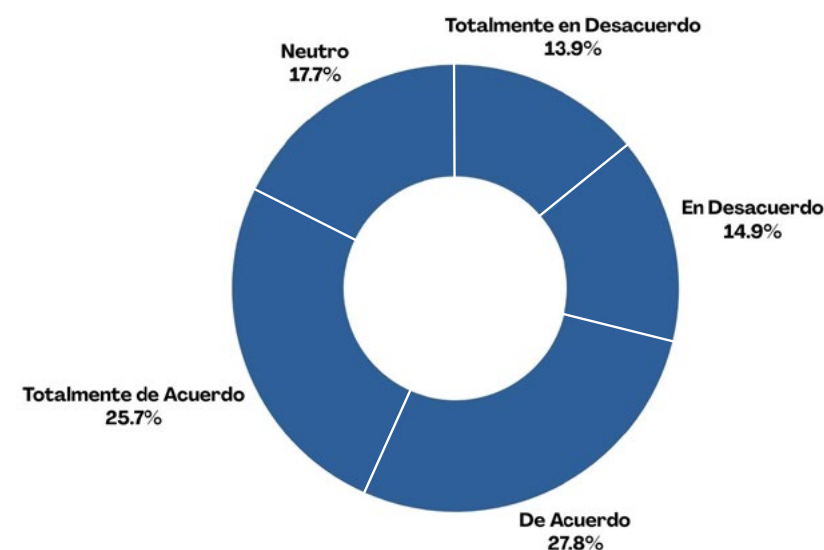
La cantidad de respuestas **neutras** (8.8%) sugiere que hay una ambivalencia en la percepción del peligro al que se enfrenten, lo que podría estar relacionado con la falta de información o con experiencias personales que varían entre los individuos. El reconocimiento generalizado del temor a represalias enfatiza la naturaleza opresiva del régimen cubano y la presión que sienten los jóvenes para moderar sus opiniones, es definitivamente, una de las tantas expresiones de violencia en que limita la libertad de expresión el gobierno cubano.



AFIRMACIÓN 3: “DURANTE LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS LA JUVENTUD EN CUBA DISFRUTARÁ DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN”

La percepción sobre el futuro de la libertad de expresión también presenta una mezcla de optimismo y pesimismo. Al agrupar “**totalmente en desacuerdo**” (13.9%) con “**en desacuerdo**” (14.9%), se observa que **28.8%** de los jóvenes no creen que experimentarán una mejora en la libertad de expresión en los próximos cinco años. Por otro lado, un **53.5%**, sumando las respuestas “**de acuerdo**” (27.8%) y “**totalmente de acuerdo**” (25.7%), tiene esperanzas de un cambio positivo. Esto revela que, a pesar del desánimo y la represión actual, hay una significativa parte de la juventud que se aferra a la esperanza de una mejora en las condiciones de libertad de expresión en el futuro.

El porcentaje de respuestas **neutras** (17.7%) en esta afirmación es relevante, ya que puede reflejar un estado de indecisión o incertidumbre sobre qué esperar en el futuro, pero también puede ser reflejo de apatía que ha generado en algunos sectores de la juventud la carencia económica. Esta ambivalencia puede dar cuenta de que, a pesar de la adversidad, los jóvenes están abiertos a la posibilidad de cambio, aunque carecen de claridad sobre cómo y cuándo podría suceder.



A PESAR DE LAS CONTINUAS MANIFESTACIONES DE DESCONTENTO QUE VEMOS EN LOS BARRIOS O EN LAS REDES Y QUE EVIDENCIAN UNA LUCHA POR MAYORES DERECHOS Y LIBERTADES, LA MAYORÍA DE LOS JÓVENES AÚN SE SIENTEN LIMITADOS Y REPRIMIDOS EN SU CAPACIDAD PARA HABLAR ABIERTAMENTE

ANÁLISIS DE LAS CRÍTICAS O REPRESALIAS POR EXPRESARSE EN EL CONTEXTO CUBANO

El análisis de la percepción de los jóvenes cubanos sobre críticas o represalias recibidas por expresarse proporciona una visión clara de la atmósfera de temor y represión que priva al país, especialmente en un contexto político post-manifestaciones como el de julio de 2021. Este conjunto de datos revela la profundidad del impacto que el régimen tiene sobre la libertad de expresión y el clima social en la isla.

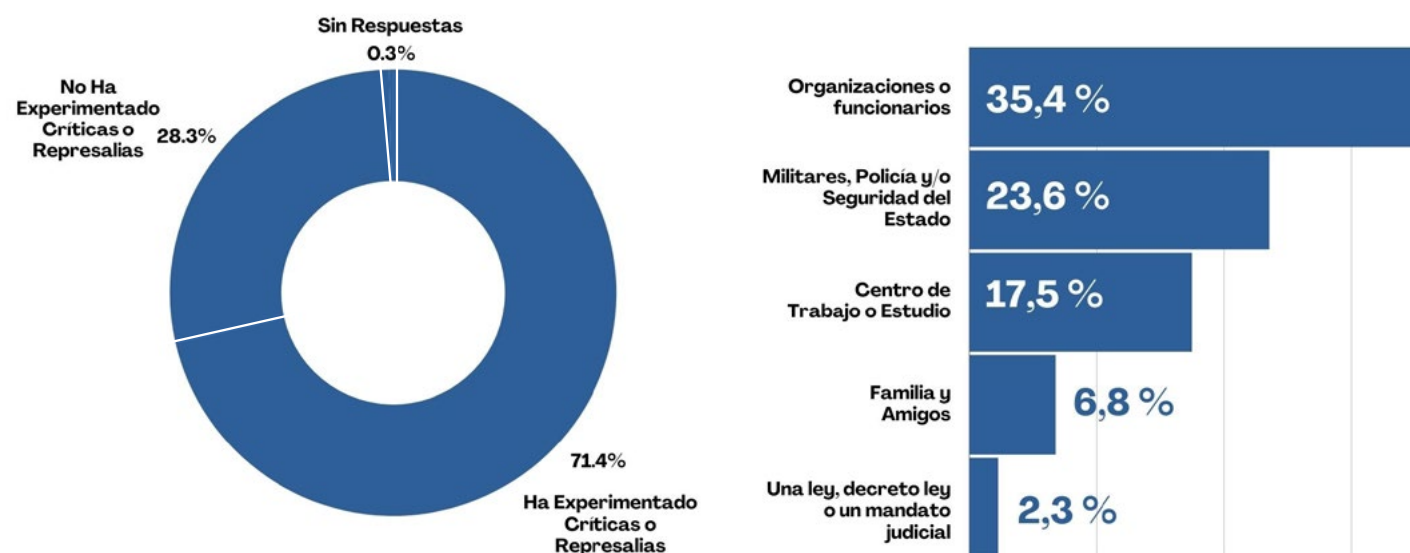
Los resultados indican que un **71.4%** de los encuestados ha experimentado alguna forma de críticas o represalias al expresarse. Este alto porcentaje refleja un ambiente hostil donde la libertad de comunicación se ve severamente restringida. La mayoría de los jóvenes siente que sus opiniones pueden desencadenar reacciones negativas, lo cual no solo desincentiva la expresión abierta, sino que también contribuye a un ciclo de autocensura que afecta el desarrollo de una sociedad crítica y participativa.

Por otro lado, un **28.3%** de los encuestados afirma que no ha recibido tales críticas o represalias. Aunque este grupo es significativo, la proporción es relativamente baja comparada con aquellos que sí han sentido el impacto negativo de sus expresiones. Estos resultados indican que la gran mayoría, vive en un contexto donde la disidencia puede ser severamente castigada, reflejando así la inseguridad que rodea la libre expresión en Cuba.

En un análisis más detallado sobre la procedencia de las críticas o represalias, los datos muestran que el **35.4%** reporta haberlas recibido de **representantes de organizaciones políticas y de masas o funcionarios del gobierno**. Este resultado resalta la fuente central de represión en el sistema cubano, donde las estructuras de poder y control ejercen presión sobre las voces disidentes, contraviniendo la posibilidad de un diálogo abierto en la sociedad. Además, un **23.6%** indica que han enfrentado represalias por parte de **militares, policías y/o seguridad del estado**, lo que subraya el uso de la fuerza institucional para silenciar cualquier forma de discrepancia.

El entorno social también ha sido impactado, y se observa que un **17.5%** ha sufrido críticas o represalias en **su centro de trabajo o estudio**, lo que puede limitar aún más el desarrollo profesional y académico en un contexto donde expresar opiniones puede resultar en la marginación o descrédito. Así mismo, un número menor pero significativo de individuos menciona a **familia y amigos** como fuentes (6.8% cada uno) de críticas, lo que sugiere que el miedo a represalias se puede extender también al entorno personal, afectando las relaciones interpersonales.

Por último, la mención de **una ley, decreto ley o un mandato judicial** como fuente de represalias (2.3%) indica cómo el marco legal en Cuba es utilizado para reforzar un ambiente de control social.



ANÁLISIS DE LOS TEMAS QUE LES GUSTARÍA ABORDAR A LAS Y LOS JOVENES EN CUBA

La encuesta sobre los temas que les gustaría a las y los jóvenes cubanos expresar, proporciona una visión profunda del malestar social y las aspiraciones de este sector de la población. En un contexto donde la libertad de expresión está limitada, estas preferencias temáticas subrayan la necesidad urgente de abordar cuestiones relevantes para la vida diaria de los cubanos.

TEMAS RELEVANTES DE INTERÉS

En primer lugar, el tema que más resuena entre los jóvenes es **la política y los cambios**; un **30.5%** de los encuestados expresó su interés en hablar sobre esta área. Esta cifra es indicativa del deseo de muchos jóvenes de participar en un diálogo político significativo, lo que es particularmente notable dado el contexto represivo en el que opera el régimen cubano. La búsqueda de cambios políticos refleja no solo una insatisfacción con el estado actual de las cosas, sino también un anhelo de más participación y representación en el proceso político, especialmente tras los eventos del 11 de julio que demostraron el deseo colectivo de transformación social.

Le sigue el tema de **la economía del país y cómo mejorarla**, con un **24.8%** que considera fundamental hablar sobre este asunto. La preocupación por la crisis económica que afecta la vida de los cubanos se ha intensificado, y es natural que los jóvenes busquen discutir caminos hacia la mejora de sus condiciones de vida y el desarrollo económico. Esta temática refleja una frustración palpable hacia las políticas económicas actuales y un deseo urgente de soluciones efectivas y sostenibles.

En tercer lugar, un **11.2%** desea expresarse sobre **todas las libertades y la libertad de expresión**, lo que resalta la importancia de un entorno donde se pueda discutir abiertamente la violación de derechos. La representatividad de este tema entre los encuestados subraya el anhelo de un clima social que permita la libre discusión y la defensa activa de derechos, un elemento central en cualquier sociedad democrática pero que se encuentra severamente restringido en Cuba.

OTROS TEMAS DE INTERÉS

En cuanto a otros temas, se observa que el interés en **temas sociales** es relativamente bajo, con solo un **6.3%** indicando querer hablar de esta esfera, lo que puede sugerir que, aunque las cuestiones sociales son relevantes, la urgencia se focaliza más hacia necesidades económicas y políticas, reflejando un cambio en las prioridades de la juventud cubana en un contexto de crisis continua.

Por otro lado, el interés por **internet/redes sociales** representa un **8.7%** lo que podría interpretarse como un reconocimiento de cómo las plataformas digitales pueden servir como canales para la expresión y organización entre jóvenes, especialmente en un entorno donde los espacios tradicionales son limitados. Esto también sugiere que, a pesar de las restricciones, hay un aprecio por la capacidad comunicativa que ofrece internet, un tema que podría ser más relevante en el futuro con el aumento de la conectividad.

Finalmente, otros temas como **la participación en decisiones del país** (2.9%) y **proyectos de vida/oportunidades de vida** (2.5%) cuentan con un menor interés. Esto podría reflejar una desconfianza general hacia el sistema político que opaca la ilusión de que sus voces tengan un impacto real en las decisiones que afectan sus vidas.



ANÁLISIS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN JUVENIL EN CUBA TRAS LAS MANIFESTACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2021

La encuesta sobre la opinión de los jóvenes cubanos respecto a la libertad de expresión durante las manifestaciones del 11 de julio de 2021 revela una perspectiva compleja sobre el contexto político y social del país. Los datos analizados ofrecen no solo una visión cuantitativa de las experiencias de los jóvenes, sino que también reflejan el clima de represión y esperanza en el que se desarrollaron estos acontecimientos.

EXPRESIÓN LIBRE DE LOS JÓVENES EN LAS MANIFESTACIONES

Con un **74.2%** afirmando que los jóvenes se expresaron libremente durante las manifestaciones, y solo un **25.8%** señalando que no lo hicieron, pero esa mayoría señala el optimismo con que se recuerdan esos hechos. Esta percepción de libertad en un contexto altamente restrictivo es significativa y sugiere un despertar en la conciencia política y social de los jóvenes. Es una afirmación que resuena con el contexto de las manifestaciones, donde se exigieron cambios urgentes y un fin a la represión gubernamental.

Las razones expuestas por aquellos que afirmaron que los jóvenes se expresaron libremente, como el **24.6%** que mencionó la **demanda de libertad** y el **19.3%** que afirmó que **“el pueblo no aguantó más”**, destacan una creciente desesperación y la acumulación de tensiones sociales que pudieran tener como salida las protestas sociales. Estos comentarios reflejan un sentimiento colectivo que había ido acumulándose durante años, donde las condiciones de vida y la falta de oportunidades empujaron a la juventud a alzar su voz en un acto de resistencia.

CATALIZADORES DE LA PROTESTA

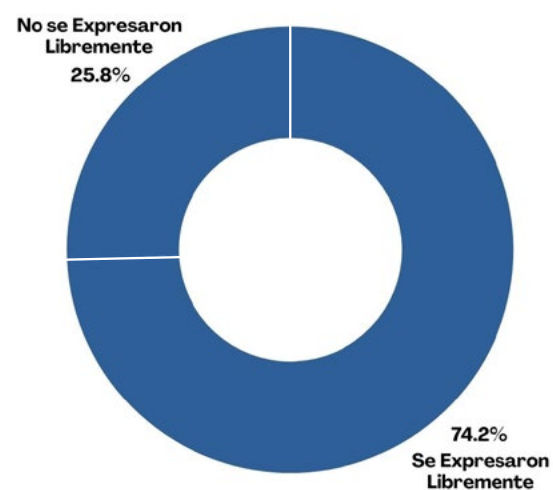
La juventud también menciona que **“la gente dijo lo que sentía”** (8.7%) y que **“la juventud se expresó como nunca antes”** (11.8%). Estas afirmaciones indican que no solo hubo actos de protesta, sino un sentido de comunidad y unidad que caracterizó las manifestaciones. Los jóvenes no solo estaban actuando individualmente; estaban participando en un movimiento colectivo que les permitía, por primera vez en sus vidas, expresar

sus frustraciones y esperanzas de manera abierta y sin censura. Este aspecto comunitario del acto de protestar fue esencial y marca un hito en la cultura política del país.

REACCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y CONSECUENCIAS

Sin embargo, la percepción de la libertad de expresión en el contexto del 11 de julio no es sin sus sombras. De los 95 jóvenes que creen que no se expresaron libremente, casi todos mencionaron factores de represalia y represión como razones. Un **24.6%** indicó que **todavía hay jóvenes presos**, lo que enfatiza cómo el régimen ha respondido a las manifestaciones con un endurecimiento de las políticas represivas, que se reflejan en cómo los manifestantes han sido jugados y encarcelados. Además, el **19.3%** que comentó sobre los **“encarcelados”** subraya la continuación del ciclo de violencia y represión que se ha vuelto habitual en las interacciones civiles con el estado.

La afirmación de que **“la policía dio muchos golpes/agresiones”** (8.7%) y que **“hubo mucha represión”** señala un temor subyacente a expresar opiniones que pueda ser capitalizado por el régimen en forma de violencia estatal. La escasa mención de la **“falta de libertad de expresión”** alude a un entendimiento claro entre los jóvenes de la conexión entre su libertad de expresión y su seguridad personal, así como la disposición del régimen a utilizar la fuerza para silenciar disidencias.



ANÁLISIS SOBRE LAS BARRERAS A LA LIBRE EXPRESIÓN DE LOS JÓVENES EN CUBA

El análisis de los datos sobre las instituciones y personas que los jóvenes cubanos creen que limitan su capacidad para expresarse libremente resalta una clara percepción de represión y control social. Los resultados recopilados tras las manifestaciones del 11 de julio de 2021, cuando la sociedad civil salió a las calles para demandar cambios políticos y sociales, reflejan cómo la estructura del régimen cubano impacta en la comunicación y la participación juvenil.

PRINCIPALES IDENTIFICADORES DE RESTRICCIONES

De los **367 encuestados**, un **67.5%** señala a **los policías y/o la seguridad del estado** como las principales instancias que restringen la libertad de expresión. Este alto porcentaje pone de manifiesto la omnipresencia de la represión policial y su papel fundamental en la disuasión de la protesta. La violencia y la intimidación ejercidas por fuerzas del orden crean un ambiente de miedo que impide a los jóvenes expresar sus opiniones y deseos, afianzando un clima donde las voces disidentes son sistemáticamente silenciadas.

El **55.2%** de los encuestados también identifica al **Partido/Gobierno** como una fuente significativa de opresión. Este resultado enfatiza el papel central del sistema político cubano en mantener el control sobre la sociedad. La dictadura del partido único permite que las instituciones gubernamentales se posicionen como guardianes de un *status quo* que se enfrenta a la crítica, limitando la capacidad de los jóvenes para participar en la vida política sin temor a represalias.

Este ambiente de miedo está reforzado por varios artículos del Código Penal¹ actual, aprobado en 2022 donde cualquier manifestación en contra del Partido/Gobierno puede ser objeto de privación de libertad.

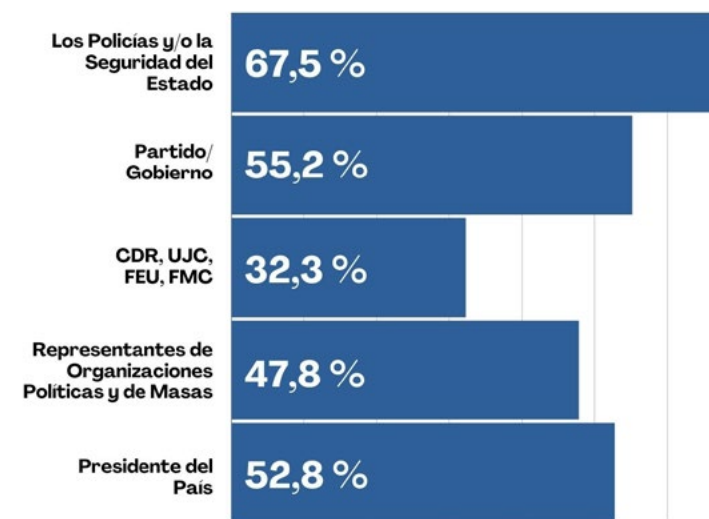
OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

Adicionalmente, un **32.3%** menciona a los **Comités de Defensa de la Revolución (CDR)**, la **Unión de Jóvenes Comunistas (UJC)**, la **Federación Estudiantil Universitaria (FEU)** y la **Federación de Mujeres Cubanas (FMC)** como entidades que res-

tringen la expresión juvenil. Estos organismos, que se basan en la movilización popular y la ideología del régimen, son percibidos como instrumentos de control social que perpetúan la narrativa oficial y coaccionan a la población que manifiesta pensamientos o emociones que puedan contradecir las directrices del Estado. Así, estas organizaciones no solo fomentan la ortodoxia revolucionaria, sino que también actúan como vigilantes de la conformidad ideológica en las comunidades.

El **47.8%** que identifica a **representantes de organizaciones políticas y de masas** como agentes de opresión refleja la percepción de que la coerción no solo proviene de las estructuras formales del gobierno, sino también de aquellas organizaciones que, aunque pueden parecer autónomas, operan bajo la supervisión y control del Partido Comunista. Estos representantes son vistos con desconfianza, pues se asocia su acción con un papel de represión en lugar de una función de representación genuina.

Finalmente, el **52.8%** que señala al **presidente del país** como parte del problema reafirma la conexión entre la figura del líder y el clima de intimidación general. En un régimen donde el liderazgo está ligado a personalidades individuales, es común que la responsabilidad sobre la opresión recaiga directamente sobre el presidente, visto como símbolo del autoritarismo y la opresión institucionalizada.



¹ Se puede localizar la información en: https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o93_0.pdf

ANÁLISIS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS NORMATIVAS QUE LIMITAN LA LIBRE EXPRESIÓN EN CUBA

Los datos sobre el conocimiento de decretos y leyes que impiden la libre expresión en Cuba ofrecen una visión crítica del clima de represión y censura que prevalece en el país, especialmente a la luz de las manifestaciones del 11 de julio de 2021. Esta encuesta, realizada en un contexto donde se han intensificado los llamados a la reforma, sobre todo económicas, refleja la creciente conciencia de los jóvenes sobre las herramientas legales utilizadas por el régimen para controlar el discurso público.

CONCIENCIA SOBRE LA EXISTENCIA DE RESTRICCIONES LEGALES

De los **367 encuestados**, un **64.2%** afirma que ha escuchado hablar de algún decreto o ley que restringe la libre expresión, lo que indica una notable percepción de la represión gubernamental entre la juventud cubana. Este dato sugiere que la conciencia acerca de los mecanismos de control está profundamente enraizada en la sociedad, a pesar de los intentos del régimen por diluir su impacto. Este alto porcentaje también es significativo en términos de activismo civil, ya que implica que un número considerable de jóvenes no solo se siente informado sobre su contexto político, sino que también puede estar motivado a actuar en respuesta a estas restricciones.

Por otro lado, un **31.2%** indicó que no han escuchado sobre tales decretos o leyes. Esta cifra, aunque es menor, revela que todavía hay una representación de la población encuestada que puede estar desconectada de las dinámicas políticas y sociales o desinteresada en los temas legales que afectan su libertad de expresión. Esto podría atribuirse a la desilusión provocada por años de represión y control estatal, donde la falta de respuesta visible genera apatía o resignación entre algunos jóvenes.

IDENTIFICACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS

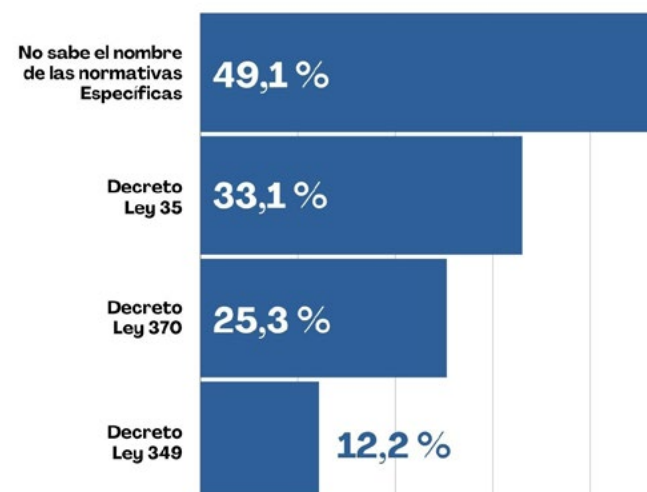
Al explorar las respuestas sobre cuáles son los decretos y leyes que limitan la libertad de expresión, se observa un panorama en el que varios documentos son mencionados. Una gran parte de los encuestados, **49.1%** no sabe el nombre de las normativas específicas que restringen la libre expresión. Esto puede reflejar una falta de familiaridad con los términos legales, o una inadecuada difusión de información sobre cómo estos afectan directamente a la población. Sin embargo, esta ambigüedad también puede ser estraté-

gica, indicando la confusión e incertidumbre que genera la normativa golpista y la opacidad del régimen.

Entre las leyes mencionadas, el **Decreto Ley 35** se destaca, con un **33.1%** de respuestas que la identifican como restrictiva. Este decreto, que forma parte del cuerpo normativo que regula el uso del espectro radioeléctrico y otros aspectos de la comunicación, es compleja y su interpretación permite la censura a través de recursos técnicos. La referencia a este decreto es reveladora, ya que muestra cómo los jóvenes son conscientes de que las restricciones a la libertad de expresión no provienen únicamente de la fuerza bruta, sino también de un marco legal que parece legitimar la represión.

Además, el **Decreto Ley 370** fue señalado por un **25.3%**, lo que subraya la preocupación por el control del contenido en Internet, una herramienta primordial para la organización y expresión hoy en día. Esto refleja cómo el régimen utiliza herramientas legales para controlar no solo la comunicación física, sino también la digital, buscando mantener el control sobre el mensaje y la información que circula entre la población.

El **Decreto Ley 349**, que regula aspectos de la actividad cultural y artística, es mencionado por un **12.2%**, lo que sugiere que los jóvenes reconocen que la creatividad y la expresión artística son igualmente sometidas a la normativa que restringe su libertad. Esto revela una comprensión más profunda de que la represión no se limita solo a la política abierta, sino que se infiltra en la vida cotidiana, afectando activamente las maneras en que se puede expresar pensamiento crítico.



ANÁLISIS SOBRE LA PERCEPCIÓN Y USO DE LAS REDES SOCIALES

El análisis de la utilización de la tecnología y redes sociales entre una población juvenil de 18 a 36 años en Cuba, dos años después de las manifestaciones del 11 de julio de 2021 en un contexto de represión, revela importantes tendencias y temores en relación con la expresión y la comunicación. En cuanto a la percepción sobre las posibilidades de expresión, un **93,2%** de los encuestados opina que **los cubanos tienen más oportunidades de expresarse en redes sociales** que en otros espacios. Este dato es un reflejo del deseo de libertad de expresión en un sistema político que restringe severamente las opiniones disidentes.

Al considerar si **las redes sociales influyen en la forma de expresarse**, el **61,1%** de los jóvenes afirma que sí lo hacen, mientras que un **38,9%** indica que no. Esto sugiere que, aunque un número considerable de jóvenes ve un impacto positivo en su capacidad de expresión a través de estas plataformas digitales, un porcentaje notable aún se siente ajeno a este cambio, lo que podría traducirse en que ven muy poco reflejada lo digital en la realidad cubana.

Al analizar los motivos por los cuales un **61,1%** afirma que las redes sociales influyen en su expresión, se destacan varias razones. Un **30,3%** menciona que **las redes les otorgan más valor para expresarse**, seguido por un **24,1%** que señala que les han **“abierto los ojos”** a la realidad. Otras razones incluyen el deseo de **opinar de manera anónima** (**11,8%**) y el reconocimiento de **diversas opiniones** (**18,5%**), lo que subraya la búsqueda por un espacio más inclusivo para la discusión. Por otro lado, entre aquellos que dijeron “no” a la influencia de redes sociales, un **86,1%** reporta que su negativa se debe **al miedo**, mientras que un **13,9%** menciona **no usar mucho estas plataformas**.

En lo que respecta a la satisfacción con la posibilidad de expresarse en redes sociales, el panorama es preocupante: el **43,4%** de los encuestados se siente **“algo insatisfecho”** y un **4,4%** se declara **“muy insatisfecho”**. En contraste, el **23,7%** se siente **“algo satisfecho”** y solo el **2,9%** **“muy satisfecho”**. Esto indica que, a pesar del acceso y la utilización de redes sociales, existe una percepción general de que las condiciones actuales para poder expresarse no son satisfactorias.

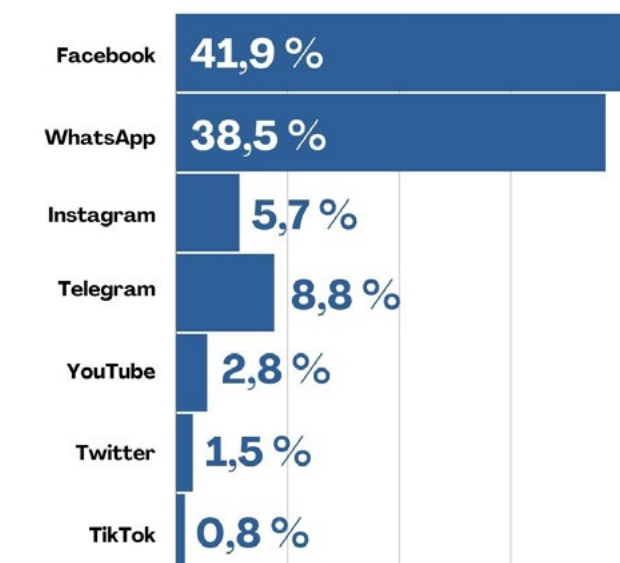
La percepción de limitaciones en la expresión se ve intensificada por el temor a represalias. Un notable **82,6%** de los jóvenes cree que la juventud cubana se

limita en su capacidad de expresarse en redes sociales **por miedo a consecuencias negativas**. Este temor está respaldado por razones concretas que abarcan tanto el panorama legislativo como la actuación de las autoridades y ejecutores de las leyes.

El **30,5%** reporta **miedo general**, el **22,6%** menciona el deseo de **evitar ser encarcelado**, y un **11,4%** tiene **miedo a la represión**. Esta data muestra la fuerte presión psicológica que sufren los jóvenes al intentar comunicarse en un ambiente donde la libertad de expresión está constantemente amenazada.

El uso de redes sociales es universal en esta población, con un **100%** de los encuestados afirmando que **se conectan a estas plataformas**. La frecuencia de conexión varía: el **35,4%** tiene acceso a internet las 24 horas, y un **34,9%** puede conectarse **una o varias veces al día**, lo que sugiere que mientras algunos disfrutan de un acceso adecuado, otros podrían estar limitados en su conectividad. En términos de plataformas donde se sienten más seguros, el **43,1%** elige **WhatsApp**, seguido del **36,8%** que prefiere **Facebook**, lo que denota una búsqueda de privacidad en medio del temor a la vigilancia estatal.

Finalmente, al preguntar sobre la red social que utilizan con más frecuencia, el **41,9%** señala **Facebook**, mientras que el **38,5%** menciona **WhatsApp**. En menor medida, **Instagram** (**5,7%**), **Telegram** (**8,8%**), **YouTube** (**2,8%**), **Twitter** (**1,5%**) y **TikTok** (**0,8%**) son utilizadas, indicando que las dos primeras plataformas dominan el paisaje comunicativo de los jóvenes cubanos, posiblemente por su capacidad de permitir comunicaciones más directas y privadas.



CONCLU- Conclusiones

1. El análisis de las respuestas respecto a la capacidad de expresarse libremente sugiere que la juventud cubana se encuentra atrapada en un dilema. La mayoría se siente impotente ante las restricciones impuestas por el régimen, lo que resalta un ambiente de miedo y censura. Sin embargo, la existencia del porcentaje que reconoce tener “poca” o “más o menos” capacidad de expresión indica que, a pesar del panorama desfavorable, hay un deseo latente de participación y cambio.

2. La percepción de los jóvenes cubanos sobre la libertad de expresión revela un panorama de profunda insatisfacción y miedo a la represalia. La mayoría siente que no puede expresarse libremente, y un número significativo reconoce la existencia de temor por las consecuencias de sus opiniones. Sin embargo, a pesar de las condiciones represivas, también hay esperanza entre los jóvenes para un futuro.

3. Los datos evidencian que la mayoría de los jóvenes cubanos siente que su libertad de expresión está continuamente amenazada por críticas y represalias provenientes principalmente de instituciones del Estado y organizaciones políticas. Este clima de miedo y represión afecta a la capacidad de los jóvenes para expresarse.

4. Los principales temas sobre los que les gustaría a las y los jóvenes cubanos expresarse muestran énfasis en la política y la economía, y destacar la urgencia de enfrentar las realidades que están causando sufrimiento y frustración. La situación actual requiere que el restablecimiento de la libertad de expresión esté acompañado de un abordaje serio a las preocupaciones expresadas por la juventud, esenciales para avanzar hacia un entorno más abierto y participativo.

5. Las manifestaciones del 11 de julio de 2021 han representado un punto de inflexión, mostrando que algunos jóvenes cubanos están dispuestos a levantarse y expresar sus preocupaciones, aunque

el contexto sea de represión. Este escenario exige un análisis profundo de la relación entre el Estado y la juventud, así como una reflexión sobre el futuro de la libertad de expresión en Cuba, en un momento en que las tensiones sociales y políticas siguen siendo palpables.

6. Las entidades que los jóvenes reconocen como las que limitan la libre expresión en Cuba ilustran un panorama complejo de represión estructural. Los altos porcentajes que apuntan a las fuerzas de seguridad y el gobierno como los principales obstáculos destacan la naturaleza del control social ejercido por el régimen. Las organizaciones de masas, aunque se presentan como entes comunitarios, son percibidas como aliados del gobierno en la supervisión y control del discurso social.

7. El conocimiento de decretos que restringen la libre expresión demuestran el sentido de conciencia entre los jóvenes cubanos sobre las limitaciones impuestas por el régimen. La alta percepción de leyes y decretos restrictivos, junto a la mención de normativas específicas, destaca un entorno donde la represión está sistemáticamente institucionalizada. A pesar de la confusión o desinformación que aún persiste en torno a estas leyes, el reconocimiento de su existencia y el impacto que tienen en la vida cotidiana revelan un potencial para el activismo y la movilización social.

8. El análisis revela que, aunque las redes sociales se perciben como un espacio de mayor libertad, la insatisfacción con las condiciones actuales para expresarse y el miedo a represalias limitan efectivamente la comunicación y la potencial participación cívica de los jóvenes en Cuba. Este clima de represión continúa jugando un rol clave en la dinámica de la expresión juvenil en un contexto político difícil. Sin embargo, el acceso a estas redes puede verse afectado por limitaciones de infraestructura y costos de datos.



1. Exigimos que respete los canales de comunicación que creen las juventudes según su necesidad de expresarse para el debate público, donde las críticas y la oposición a la ideología socialista, no sean motivo de represión.

2. Exigimos que realice una revisión exhaustiva de los decretos y leyes que limitan la libertad de expresión, y derogue los que atenten contra la libertad y salvaguarda de la vida humana. La adopción de normati-

vas que protejan el derecho de los jóvenes a expresarse libremente contribuiría a un ambiente de confianza y apertura.

3. Exigimos que la seguridad digital no vaya en detrimento de la libertad de expresión, para que el espacio digital abierto sea un coto de caza y las juventudes cubanas no sientan que el peligro es inminente por la vigilancia y el control al que pueden ser sometidos, deviniendo en privación de libertad y criminalización de la libertad de expresión.

Recomendaciones AL ESTADO CUBANO

“DES-
PUÉS DEL
11 J:
OPI
AS Y
JOVENES
CUBANOS

LA JUVENTUD CUBANA SE ENCUENTRA ATRAPADA EN UN DILEMA. LA MAYORÍA SE SIENTE IMPOTENTE ANTE LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR EL RÉGIMEN, LO QUE RESALTA UN AMBIENTE DE MIEDO Y CENSURA. SIN EMBARGO, LA EXISTENCIA DEL PORCENTAJE QUE RECONOCE TENER “POCA” O “MÁS O MENOS” CAPACIDAD DE EXPRESIÓN INDICA QUE, A PESAR DEL PANORAMA DESFAVORABLE, HAY UN DESEO LATENTE DE PARTICIPACIÓN Y CAMBIO.

- ¹ <https://juventudcuba.org/reporte-la-libertad-de-expresion-de-las-y-los-jovenes-en-el-contexto-cubano/>
- ² <https://www.diariolasamericas.com/america-latina/regimen-cuba-compro-espana-material-antidisturbios-n4239687>
- ³ <http://www.cubadebate.cu/noticias/2021/07/11/miguel-diaz-canel-comparecera-en-cadena-de-radio-television-a-las-400-pm/>
- ⁴ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/07/cuba-protests-updates/>
- ⁵ <https://justicia11j.org/informe-sin-justicia/>
- ⁶ <https://justicia11j.org/informe-sin-justicia/>
- ⁷ <https://justicia11j.org/informe-sin-justicia/>
- ⁸ <https://justicia11j.org/informe-sin-justicia/>
- ⁹ <https://www.martinoticias.com/a/su-facebook-live-levantó-a-cuba-el-domingo-11-de-julio-por-ello-fue-condenado-a-6-años-de-prisión-video/315698.html>
- ¹⁰ <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-o92.pdf>
- ¹¹ <https://www.hrw.org/es/news/2021/08/25/cuba-decreto-de-telecomunicaciones-cercena-la-libertad-de-expresion>
- ¹² <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-42-de-2021-de-consejo-de-ministros>
- ¹³ <https://www.tribuna.cu/ciencia/2021-10-06/de-las-telecomunicaciones-y-el-uso-del-espacio-radioelectrico-video>
- ¹⁴ <https://www.correos.cu/2021/08/17/cubainformati-za-cuba-actualiza-su-marco-juridico-en-materia-de-telecomunicaciones-y-tipifica-incidentes-de-ciberseguridad-en-la-gaceta-oficial-no-92-de-2021/>
- ¹⁵ <https://www.tribuna.cu/ciencia/2021-10-06/de-las-telecomunicaciones-y-el-uso-del-espacio-radioelectrico-video>
- ¹⁶ <https://www.correos.cu/2021/08/17/cubainformati-za-cuba-actualiza-su-marco-juridico-en-materia-de-telecomunicaciones-y-tipifica-incidentes-de-ciberseguridad-en-la-gaceta-oficial-no-92-de-2021/>
- ¹⁷ <https://www.correos.cu/2021/08/17/cubainformati-za-cuba-actualiza-su-marco-juridico-en-materia-de-telecomunicaciones-y-tipifica-incidentes-de-ciberseguridad-en-la-gaceta-oficial-no-92-de-2021/>
- ¹⁸ <https://www.correos.cu/2021/08/17/cubainformati-za-cuba-actualiza-su-marco-juridico-en-materia-de-telecomunicaciones-y-tipifica-incidentes-de-ciberseguridad-en-la-gaceta-oficial-no-92-de-2021/>
- ¹⁹ <http://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/como-se-gestionan-los-incidentes-de-ciberseguridad-en-cuba>
- ²⁰ <https://www.prisonersdefenders.org/2022/01/04/2021-955-prisioneros-politicos-en-cuba/>
- ²¹ <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2022/05/Ley-Código-Penal-comprimido.pdf>
- ²² https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o93_0.pdf
- ²³ <https://www.amnesty.org/es/latest/press-release/2022/12/>

- ²⁴ <https://demoamlat.com/analisis-del-nuevo-codigo-penal-de-cuba-una-mirada-desde-los-derechos-humanos/>
- ²⁵ <https://observacuba.org/ocdh-denuncia-nuevo-codigo-penal-eleva-delitos-sancionables-pena-de-muerte/>
- ²⁶ <https://www.minjus.gob.cu/sites/default/files/archivos/publicacion/2022-09/goc-2022-o99.pdf>
- ²⁷ <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe-anual-Silencio-y-destierro.pdf>
- ²⁸ https://diariodecuba.com/derechos-humanos/1705659082_52285.html
- ²⁹ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/10/cuba-repression-must-not-be-repeated/>
- ³⁰ <https://www.martinoticias.com/a/todavía-en-prisión-varios-cubanos-que-protestaron-tras-el-paso-del-huracán-ian-/366233.html>
- ³¹ <https://alastensas.com/documentos/informe-anual-de-feminicidios-en-cuba-2023-marzo-de-2024/>
- ³² <https://alastensas.com/observatorio/organizaciones-de-la-sociedad-civil-entregan-solicitud-de-ley-integral-contrala-violencia-de-genero-en-el-parlamento-cubano/>
- ³³ <https://alastensas.com/observatorio/la-anpp-no-contempla-una-ley-contrala-violencia-de-genero-proximamente/>
- ³⁴ <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/cuba>
- ³⁵ <https://www.wola.org/es/analisis/tendencias-migracion-cubana/>
- ³⁶ <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/cuba-es/article283691728.html>
- ³⁷ <https://cubalex.org/report/informe-mensual-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-cuba-mayo-2023/>
- ³⁸ <https://cubalex.org/report/informe-mensual-sobre-la-situacion-de-los-derechos-humanos-en-cuba-junio-2023/>
- ³⁹ https://diariodecuba.com/cuba/1700850196_51216.html
- ⁴⁰ <https://www.martinoticias.com/a/ministerio-de-salud-pública-de-cuba-incumple-promesas-a-las-madres-que-se-manifestaron-/379731.html>
- ⁴¹ <https://puntodevistainternacional.org/declaracion-de-grupo-de-representantes-de-la-asamblea-de-cineastas-cubanos/>
- ⁴² https://diariodecuba.com/cuba/1689920450_48661.html#:~:text=El%20presidente%20del%20Tribunal%20Supremo,sorpresas%20la%20nueva%20Ley%20del
- ⁴³ <https://cnnespanol.cnn.com/video/protestas-cuba-alimentos-cortes-energia-orix/>
- ⁴⁴ <https://elpais.com/america/2023-11-24/llaga-a-cuba-un-alto-funcionario-europeo-en-medio-de-la-conmoción-por-la-muerte-de-un-presos-politico.html>
- ⁴⁵ <https://www.cibercuba.com/noticias/2024-03-30-u1-e208933-s27061-nid279633-crece-41-cifra-detenido-re-cientes-jornadas>



@JUVENTUDCUBA
MESA DE DIÁLOGO DE LA JUVENTUD CUBANA



@juventudcubamdjc



@JuventudCuba



/JuventudCuba